

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 31 de ENERO de 2014

DECRETO EXENTO N° 578

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE RESTAURANTE

ORIGINAL: SECRETARIA

_____ a nombre de LORENZO ANTONIO

GUTIERREZ ZUÑIGA

RUT 12.793.545-9 ubicado en CAMINO A LA MONTAÑA KM 23 SECTOR

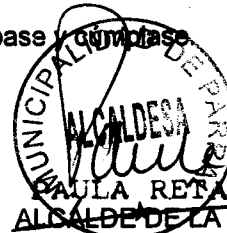
LOS CHARTELES

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase


[Signature]
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Signature]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL